

CONSULTORES EMERITOS DEL CONVENIO HIPOLITO UNANUE

La VII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que el conocimiento y experiencia de los profesionales que alcanzan a ocupar el cargo de Secretarios Ejecutivos son elementos valiosos en el proceso de integración en los sectores de salud de los países de la Subregión Andina.

Que durante el desempeño de sus funciones los Secretarios Ejecutivos demuestran su voluntad de seguir colaborando en las actividades del Convenio.

RESUELVE

1. Disponer que, en lo sucesivo, la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina pueda conferir, por voto unánime de sus miembros, el título de Consultor Emérito al Secretario Ejecutivo que cumpla su período de servicios.
2. Nombrar, a partir del 1º de enero de 1981, Consultor Emérito del Convenio Hipólito Unanue al Doctor Alfredo Lynch Cordero y agradecerle por los valiosos servicios prestados durante los períodos en que actuó como Secretario Ejecutivo.